

**ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BARÓN LEAL**

**1. INFORMACION GENERAL**

1.1. FECHA DE PRESENTACION	15 DE NOVIEMBRE 2022
1.2. CODIGO PRESUPUESTAL	2.2.1.2.
1.2.1 NOMBRE	MATERIALES Y SUMINISTRO
1.3 PRODUCTOS DEL OBJETO A CONTRATAR	“ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BAROL LEAL DE MANI.
1.4 POBLACIÓN BENEFICIADA	TOTAL ESTUDIANTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**2. NECESIDAD**

La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...”.

Conforme la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008 y la guía de contratación de las instituciones educativas.

Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer en aras de condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que lo niños y jóvenes puedan recibir la preparación integral en un ambiente agradable y adecuado, que de como resultado el mejoramiento de la calidad educativa.

**3. FUNDAMENTOS LEGALES**

**DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

**Artículo 6. RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES O DIRECTORES RURALES.** Numeral 4. Celebrar los contratos, suscribir actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de Caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.,

**Artículo 10. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.** - Enciso 2. El rector o Director rural no puede asumir compromisos, obligaciones o pagos por encima del flujo de caja o sin contar con disponibilidad de recursos en tesorería, ni puede contraer obligaciones imputables al presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos sobre apropiaciones inexistentes o que excedan el saldo disponible.

**Artículo 17.- RÉGIMEN DE CONTRATACION.** - La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**DECRETO 4807 DE 2011** artículos 8, 9, 10 y 11 que reglamenta sobre la administración, utilización y prohibición de uso de los recursos y las obligaciones de los rectores y directores de las Instituciones Educativas estatales.

**4. DEFINICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA**

**5.1. DESCRIPCION**

La necesidad planteada se soluciona mediante la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir servicios de suministro de materiales de ferretería y así mejorar la infraestructura donde se desarrollan las actividades académicas y las conexas a la educación para el proximo año escolar, y atender las necesidades de las dependencias de la Institución, para dotación de las diferentes áreas encargadas de conservar la salubridad, higiene y seguridad de la Institución Educativa e igualmente de la comunidad educativa según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION
1	Cuarto esmalte plateado bler
2	Cuarto esmalte bler blanco, rojo
3	Probador de corriente tipo lápiz grande
4	Candado 30mm
5	Brocha mona 1 ½" jer
6	Brocha mona 2 ½" jer
7	Tuerca hexagonal ¼
8	Tornillo carriaje ¼ x 1 ½
9	Pasador multiusos
10	Pasador alemán 3"

**ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**

11	Remache pop 1/8 x 5/8
12	Remache pop 3/16 x 3/4
13	Broca hierro 1/8 barracuda
14	Broca hierro 3/16 barracuda
15	Manguera jardín
16	Cable encauchetado 2x12
17	Cable dúplex 2x10
18	Acople manguera jardín
19	Clavija 15ª grande
20	Toma caucho 15ª
21	Abrazadera metalica 3/8, 1/2 10-04
22	Llave jardín plástica
23	Tee 1/2 pvc AP
24	Adaptador hembra 1/2 pvc AP
25	Tubo 1/2 pvc RD 21
26	Soldadura pvc tecnofix 1/128
27	Codo 1/2 AP
28	Pintura aerosol 400ml
29	Varsol x 2000ml
30	Soldadura 6013 x 3/32 west arco
31	Disco corte metal 4 1/2" dewalt
32	Cuarto anticorrosivo blanco bier
33	Cinta enmascarar 3/4
34	Bombillo mercury 20W
35	Roseta plástica
36	Interruptor sencillo Galicia 2
37	Cemento holcim
38	Pliego lija
39	Tubo industrial 3" C.80
40	Remache 5/32 x 3/8- 1/2
41	Interruptor doble Galicia 2
42	Tornillo goloso 8 x 1"
43	Caja plástica 5800
44	Interruptor sencillo exe
45	Chazo plástico 1/4
46	Rollo cinta peligro x 100mts
47	Llave mixta #11
48	Lb puntilla corriente 2"- 31/2 el caballo
49	Cuarto anticorrosivo bier negro
50	Disco lija 4 1/2"
51	Libra grasa
52	Polisombra negra
53	Chazo expansivo 1/2 x 3
54	Broca muro 1/2 HA
55	Brocha mona 3" jer
56	Alambre galvanizado
57	Candado 40mm
58	Cinta asfáltica x 10cm ancho
59	Tubo rectangular 3x1 1/2 c.18
60	Broca muro 1/4 HA
61	Chazo expansivo 1/4 x 13/8
62	Bombillo mercury 40w
63	Toma corriente doble exe
64	Candado 60mm
65	Interruptor doble exe
66	Tapon 1/2 pvc AP
67	Lona encerramiento

**ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**

68	Galon esmalte bler
69	Cable dúplex 2x12
70	Cinta enmascarar 1"
71	Tubo conduit ½ SP tubexcol/arket
72	Adaptador macho 1 ½" pvc AP
73	Unión 1 ½" pvc AP
74	Limpiador pvctecnofix 1/64
75	Cinta teflón ¾ x 10mts
76	Broca muro ¼ HA
77	Candado 50mm

**5.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR**

Para el desarrollo del objeto se requiere Contratar el suministro de materiales de ferretería , para el buen desarrollo académico en las cantidades y atendiendo la siguiente tabla:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Cuarto esmalte plateado bler	2
2	Cuarto esmalte bler blanco, rojo	8
3	Probador de corriente tipo lápiz grande	1
4	Candado 30mm	3
5	Brocha mona 1 ½" jer	1
6	Brocha mona 2 ½" jer	1
7	Tuerca hexagonal ¼	40
8	Tornillo carriaje ¼ x 1 ½	10
9	Pasador multiusos	18
10	Pasador alemán 3"	4
11	Remache pop 1/8 x 5/8	20
12	Remache pop 3/16 x ¾	17
13	Broca hierro 1/8 barracuda	1
14	Broca hierro 3/16 barracuda	1
15	Manguera jardín	70
16	Cable encauchetado 2x12	50
17	Cable dúplex 2x10	20
18	Acople manguera jardín	3
19	Clavija 15ª grande	4
20	Toma caucho 15ª	4
21	Abrazadera metalica 3/8, ½ 10-04	4
22	Llave jardín plástica	2
23	Tee ½ pvc AP	2
24	Adaptador hembra ½ pvc AP	1
25	Tubo 1/2 pvc RD 21	1
26	Soldadura pvc tecnofix 1/128	2
27	Codo ½ AP	1
28	Pintura aerosol 400ml	2
29	Varsol x 2000ml	1
30	Soldadura 6013 x 3/32 west arco	1
31	Disco corte metal 4 ½" dewalt	4
32	Cuarto anticorrosivo blanco bler	2
33	Cinta enmascarar ¾	2
34	Bombillo mercury 20W	30
35	Roseta plástica	30
36	Interruptor sencillo Galicia 2	1
37	Cemento holcim	5
38	Pliego lija	2
39	Tubo industrial 3" C.80	1
40	Remache 5/32 x 3/8- ½	80
41	Interruptor doble Galicia 2	1

**ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**

42	Tornillo goloso 8 x 1"	20
43	Caja plástica 5800	1
44	Interruptor sencillo exe	1
45	Chazo plástico ¼	20
46	Rollo cinta peligro x 100mts	2
47	Llave mixta #11	1
48	Lb puntilla corriente 2"- 31/2 el caballo	3
49	Cuarto anticorrosivo bler negro	2
50	Disco lija 4 ½"	2
51	Libra grasa	1
52	Polisombra negra	10
53	Chazo expansivo ½ x 3	8
54	Broca muro ½ HA	1
55	Brocha mona 3" jer	3
56	Alambre galvanizado	5
57	Candado 40mm	15
58	Cinta asfáltica x 10cm ancho	1
59	Tubo rectangular 3x1 ½ c.18	1
60	Broca muro ¼ HA	1
61	Chazo expansivo ¼ x 13/8	4
62	Bombillo mercury 40w	1
63	Toma corriente doble exe	4
64	Candado 60mm	1
65	Interruptor doble exe	2
66	Tapon ½ pvc AP	1
67	Lona encerramiento	5
68	Galón esmalte bler	1
69	Cable dúplex 2x12	10
70	Cinta enmascarar 1"	2
71	Tubo conduit ½ SP tubexcol/arket	6
72	Adaptador macho 1 ½" pvc AP	1
73	Unión 1 ½" pvc AP	1
74	Limpiador pvctecnofix 1/64	1
75	Cinta teflón ¾ x 10mts	1
76	Broca muro ¼ HA	1
77	Candado 50mm	8

**6.2 SOPORTE ECONÓMICO**

Contratar la ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BAROL LEAL DE MANI, se estima la suma de dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos pesos m/cte. (\$2.478.900, 00), con cargo al rubro 2.2.1.2. Materiales y suministros

**5.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO**

Para dar cumplimiento a la necesidad planteada el contratista se compromete a realizar el suministro de materiales de ferretería para mantenimiento de la planta física de la institución educativa Luis Enrique Barón Leal y sus sedes del Municipio de Maní Casanare.

**5.3 OBLIGACIONES DE CONTRATISTA:**

- 1-Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato atendiendo las actividades requeridas para el cumplimiento del mismo.
- 2-Desarrollar las actividades establecidas
- 3-Garantizar la calidad y cumplimiento de lo contratado
- 4-Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- 5-Avisar oportunamente al Institución Educativa las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 6-Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión o interventoría del contrato.
- 7-Cumplir con las obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

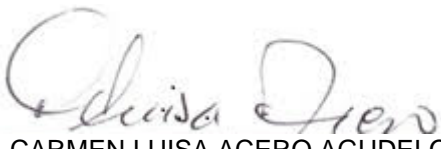
**5. IDENTIFICACION DE ALTERNATIVAS DE EJECUCION**

La Institución Educativa no dispone de personal calificado, para el acompañamiento en la rendición y presentación de la información que requiere El Ministerio de Educación, la Contraloría General de la Nación y la Secretaria de Educación de Casanare y los demás entes que lo requieren; de acuerdo al DECRETO 4791 DE DICIEMBRE 19 2008.

**6. TIPOLOGIA DEL CONTRATO**

8.1. CONTRATO DE OBRA SEGÚN DECRETO 4791 DE 2008, Ley 715/2001 y Manual de contratación vigente de la IE.

**ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION**

<b>7. DESCRIPCION DE LOS POSIBLES RIESGOS</b>	
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.	
<b>8. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</b>	
10.1 TIPO DE CONTRATO	Compraventa..
10.2 OBJETO CONTRATO	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS ENRIQUE BAROL LEAL DE MANI.
10.3 TIEMPO DE EJECUCION	DOS (02) días.
10.4 LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Maní – Casanare Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal
10.5. SUPERVISIÓN	El seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por la Señora Rectora CARMEN LUISA ACERO AGUDELO, o por quien el delegue para tal fin.
10.6 VALOR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.478.900,00)
10.7 PERFIL	Para el cumplimiento del objeto contractual se requiere de una persona natural o jurídica, con experiencia en reparaciones locativas de mínimo (1) año en actividades relacionadas.
10.8 REQUISITOS	<p>La persona debe presentar los documentos que se relacionan a continuación, los cuales serán verificados:</p> <p>Para persona natural:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia de la cédula.</li> <li>Fotocopia del RUT.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato.</li> <li>Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.</li> <li>Hoja de vida en el formato único de la comisión CNSC donde conste la idoneidad y la experiencia con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de experiencia.</li> <li>Copia de la tarjeta profesional (para servicios profesional).</li> </ol> <p>Para personas jurídicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fotocopia del RUT de la persona jurídica.</li> <li>Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Fotocopia de la cédula del representante legal.</li> <li>Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Consulta de antecedentes judiciales para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 90 días calendario.</li> <li>Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.</li> <li>Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.</li> </ol>
<b>9. FORMA DE PAGO</b>	
La Institución Educativa Luis Enrique Barón Leal realizara un único pago, al cumplimiento del contrato compraventa, previa presentación de la factura o documento equivalente, y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del gasto.	
 <b>CARMEN LUISA ACERO AGUDELO</b> <b>RECTORA</b>	